



Tribunal Supremo Electoral

Res.-263-2019
Formulario CM-906.
Organización Política: "UCN"
Exp.: DDRCSM-IC-142-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Diecisiete de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA**, Secretario General Nacional del Partido Político: **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **RIO BLANCO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-906**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2019**, con fecha **veintidós de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



57

Tribunal Supremo Electoral

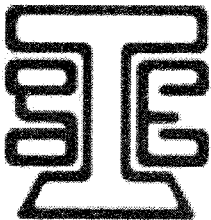
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **RIO BLANCO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **NERY AMADEO DE LEON MICH**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-906**. **NO** así las Candidaturas de: **SINDICO TITULAR 2**, a nombre de **GERARDO MARDOQUEO MORALES**, por no ser vecino del municipio, **SINDICO SUPLENTE 1 Y CONCEJAL SUPLENTE 2**, por no estar consignados en el formulario y no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos


DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
SAN MARCOS
REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
906

59

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*RIO BLANCO**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 07:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1798709201228	NERY AMADEO DE LEON MICH	1798709201228	25/02/76	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1620919660506	CLODOVEO RODAS MORALES	1620919660506	22/05/55
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1819828541228	VENANCIO MARCOTULIO LOPEZ BARRIOS	1819828541228	25/04/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1817266451228	YOBANY NAHAMÁN ESCOBAR DÍAZ	1817266451228	12/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1872875461204	ROMULO CORONADO AGUSTIN	1872875461204	07/03/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2857250091228	KIMBERLY MARGARITA ALVAREZ BARRIOS	2857250091228	24/10/99
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2702810291228	EBER MIRRAIN MALDONADO ALVAREZ	2702810291228	08/12/66
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE